



REPÚBLICA DE BOLIVIA  
SEGUNDA CLASE  
EMISIÓN NACIONAL



Señores Presidente y V.V. del H. Concejo Municipal.

Solicita se le conseda en alquiler el local que indica, para lo que hace la propuesta que refiere.-Otrosi.

Raul Lizón, mayor de edad y habil por derecho ante las altas consideraciones de ese H. Concejo, respetuosamente, digo:

que teniendo dentro de pocos dias que comenzar á dar su tanda de funciones en esta ciudad, la compañía de "Opereta y Zarzuela" dirigida por el artista Jaime Florit, ruego á ustedes se sirvan - considerme el local de la camina del teatro, para atender al público en los entreactos, durante el tiempo de las referidas funciones, para lo que ofrezco pagar el alquiler de cinco bolivianos por cada noche, de función útil, comprometiédome además á cuidar de que el local no sufra deterioro alguno que pudiere ser á consecuencia de un punible descuido. --- Justicia etc.

OTROSI: para las notificacio<sup>nes</sup> estaré en la Secretaría del Concejo.

La Paz, á 9 de Noviembre de 1910.

Raul Lizón

PRESIDENCIA  
DEL  
Concejo Departamental á 9 de noviembre de 1910.-  
LA PAZ  
Informe el Inspector del Teatro.-

*[Signature]*

H. Concejo

Informa:

Existiendo un convenio para el alquiler de la cantina del Teatro, el cual se halla vigente, vuestra Comisión de Espectáculos juzga que la anterior propuesta debe reservarse para su oportunidad.



La Paz, 22 de noviembre de 1910.

*Juan José Irujo*

á 23 de noviembre de 1910.

Vistos en Concejo, aprobado el dictámen precedente de la Inspección del ramo, y existiendo un contrato para el alquiler de la cantina del Teatro: se reserve la solicitud de Raul Lizón, para mejor oportunidad.-Regístrese.

*H. Urquiza*

*A. Muriel*  
*R. S. S. S.*